

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS (S.E.F.E) DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARA EL PROGRAMA EN FORMA, PROGRAMA SALUD Y PROGRAMA MUSCULACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas para impartir las actividades deportivas correspondientes al programa En Forma, Aula Salud y Musculación programados por el Servei d'Educació Física i Esports (SEFE) de acuerdo con las tareas que se detallan en el apartado siguiente.

Dicha contratación se dividirá en 3 lotes:

Lote1: Prestación del servicio de ACTIVIDADES AULA SALUD del Servei d'Educació Física i Esports (SEFE) (Anexol)

Lote2: Prestación del servicio de ACTIVIDADES EN FORMA del Servei d'Educació Física i Esports (SEFE) (Anexoll)

Lote3: Prestación del servicio de MUSCULACIÓN del Servei d'Educació Física i Esports (SEFE) (Anexolll).

2. TRABAJOS A REALIZAR

2.1. Impartir las actividades que cada curso académico programa el Servicio de Educación Física. La programación para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 figura en los ANEXOS I Actividades aula de salud, II Actividades en forma y III Actividades de Musculación

2.2. El Servicio de Educación Física organizará las actividades tanto en las instalaciones propias de sus Campus de Blasco Ibañez, Tarongers y Burjassot, como en instalaciones externas a la Universidad.

2.3. Los horarios se establecerán en función de la programación establecida por el Servicio de Educación Física, para cada curso académico de acuerdo con las necesidades y disponibilidad de instalaciones.

2.4. El Servicio de Educación Física podrá, si lo cree oportuno, anular alguna actividad, en el caso de que no se cubra un número mínimo de alumnos por grupo, según las características de la actividad y de la instalación donde se imparte, sin derecho a indemnización alguna.

2.5. En el caso de que no hubiera suficiente demanda de alguna actividad incluida en este pliego, el Servicio de Educación Física podrá sustituirla por otra de más aceptación.

- 2.6. Se podrán organizar por el Servicio de Educación Física actividades nuevas, no incluidas en los ANEXOS I, II y III de características similares, y la empresa vendrá obligada a prestar dicho servicio al precio estipulado en el contrato de adjudicación.
- 2.7. La facturación será con carácter mensual por las horas reales impartidas.
- 2.8. Las horas programadas inicialmente pero que no se puedan impartir por causas imputables a la organización, deberán ser facturadas y por tanto se abonarán a la empresa contratista para su repercusión en las retribuciones de los técnicos.
- 2.9. Calendario previsto de las actividades programadas para los cursos 2015/16 y 2016/17:

Desde mediados de septiembre del 2015 hasta el 31 de julio del 2017, programado en dos cuatrimestres y los meses de junio y julio (actividades verano). Durante este plazo habrá periodos especiales en los que no se impartirán clases, siendo éstos los de Navidad, Semana Santa y Fallas.


3. PERSONAL

- 3.1. El personal Técnico deberá estar en posesión de alguna de las titulaciones que a continuación se especifican:
 - Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte
 - Diplomado especialista en E.F
 - TAFAD
 - Técnico deportivo con titulación oficial homologada por la entidad competente.

Para el caso de actividades que por su singularidad y especificidad se regulen por titulaciones o grados de capacitación diferentes a las anteriormente indicadas, se tendrá en cuenta la experiencia profesional del personal técnico así como la formación acreditada por centros específicos.

Con el fin de garantizar el adecuado nivel del personal a contratar, se determinarán por ambas partes los requisitos que debe reunir este personal técnico, pudiendo la Universitat de València solicitar la sustitución de parte o todo el personal, en caso de que la actividad no se desarrolle dentro de los cauces establecidos, no se sigan los criterios técnicos adecuados o se produzca cualquier situación que afecte al normal desarrollo de la actividad. En todo caso deberán disponer de la formación adecuada para la impartición de las actividades solicitadas en este pliego

- 3.2. La empresa realizará un seguimiento del personal contratado mediante un registro de inspección de las actividades con carácter cuatrimestral. El



resultado de dicho seguimiento deberá acreditarse con un informe por cada Campus y se entregarán a los técnicos correspondientes.

- 3.3. La empresa contratista se obliga a la puesta en marcha de un sistema de sustitución del personal contratado de carácter inmediato, a fin de que los clientes no se quedan sin recibir el servicio.
- 3.4. Para el desarrollo de los diferentes servicios objeto de este contrato la empresa contratista asignará al personal necesario y cualificado. Así mismo se responsabilizará de su formación y perfeccionamiento técnico con un constante reciclaje para poder incorporar nuevas técnicas y nuevos programas. Esta formación se acreditará con la aportación de los certificados correspondientes y se adjuntarán al informe cuatrimestral.
- 3.5. Además del personal específico adscrito a cada función, la empresa contratista dispondrá de un equipo técnico directivo para coordinar la ejecución de los diferentes programas.

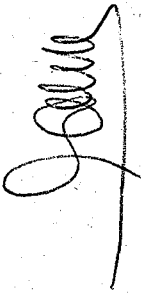
Para el buen funcionamiento y la correcta comunicación entre ambas partes este equipo técnico directivo estará formado al menos por un director técnico de actividades.

Estas personas serán a nivel técnico los interlocutores entre la entidad contratista y el SEFE y deberán de disponer de los medios técnicos necesarios para poder comunicarse con ellos en todo momento por si se precisa de su intervención.

El equipo técnico de la empresa contratista informará de forma inmediata a los responsables del SEFE de cualquier incidencia especial.

Este equipo directivo de la empresa contratista hará un seguimiento continuado de la aplicación práctica de las funciones a desarrollar, corrigiendo posibles desviaciones y realizando una evaluación continuada.

- 3.6. La empresa contratista se responsabilizará, con el SEFE, en el cumplimiento propio y de los usuarios y usuarias de las normas de uso de los diferentes servicios y de las instalaciones deportivas donde se desarrollan.
- 3.7. El personal asignado a la ejecución del contrato deberá colaborar con los coordinadores del Área de Actividades del SEFE en los procesos de distribución de encuestas y otros sistemas de valoración de satisfacción de los usuarios con las actividades ofertadas.
- 3.8. La empresa contratista designará a un coordinador técnico o responsable, perteneciente a la plantilla del contratista que será el interlocutor con quién se relacionará la UV y a quién corresponderá la dirección del proyecto, así como impartir directamente las órdenes de trabajo al resto de trabajadores de la empresa contratista, distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato y supervisar su correcto cumplimiento.



3.9. La empresa contratista se compromete a ejercer de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en las relaciones con sus trabajadores, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, imposición, cuando proceda de sanciones disciplinarias, y cuantos efectos de Seguridad Social se deriven, en particular el abono de cotizaciones y pago de prestaciones y cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

3.10. La empresa contratista velará por que los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las tareas delimitadas en este pliego.

4. PENALIZACIONES

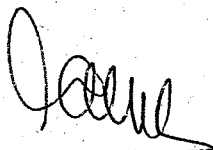
Cada clase o sesión no impartida por causas imputables al contratista, conllevará una penalización de 100 euros iva excluido que se hará efectiva sobre la factura del mes siguiente al que se produzca.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Corresponderá a la Universitat de València cualesquiera derechos de explotación derivados de la Ley de Propiedad Intelectual sobre la documentación asociada a este proyecto, así como de las grabaciones de imagen o sonido que eventualmente se obtuvieren, obligándose la empresa adjudicataria a respetar en todo momento lo dispuesto en esta cláusula.

Estos derechos corresponden a la Universitat de València de forma indefinida y en exclusiva.

Valencia, 24 de abril 2015



José Campos Granell
-Director del S.E.F.-

ANEXO I

Lote 1: Prestación del servicio de Actividades AULA SALUD

BI: Campus de Blasco Ibañez

BU: Campus de Burjasot

TA: Campus dels Tarongers

Actividad 1: BACHATA

Descipción: La bachata es un género musical originario de la República Dominicana. Este ritmo latino se baila en pareja y cada vez está teniendo más acogida a nivel internacional.

Nº de horas BI: 0

Nº de horas BU:0

Nº de horas TA:124

Total horas:124

Actividad 2: DANZA AFRICANA

Descipción: Son bailes de la zona de la costa oeste de África

Nº de horas BI: 124

Nº de horas BU:0

Nº de horas TA:0

Total horas:124

Actividad 3: FUNKY

Descipción: Un tipo de baile en el que la expresión es muy importante a través de movimientos que acompañan a ese ritmo y tiene un estilo semejante al hip-hop, donde se realizan movimientos de contratiempo. Trata sobre todo de llamar la atención con el estilo callejero que tiene.

Nº de horas BI: 0

Nº de horas BU:0

Nº de horas TA:124

Total horas:124

Salud

Actividad 4: HIP HOP

Descripción: Una forma de bailar diferente, rítmica originaria del sur de Nueva York.

Nº de horas BI: 0
Nº de horas BU:0
Nº de horas TA:124
Total horas:124

Actividad 5: PILATES

Descripción: Conjunto de ejercicios físicos centrados en el abdomen y la alineación del cuerpo, que favorece la postura, la mejora de la circulación, la flexibilidad y el trabajo del cuerpo de manera consciente.

Nº de horas BI: 1496
Nº de horas BU:862
Nº de horas TA:950
Total horas:3308

Actividad 6: RELAJACIÓN

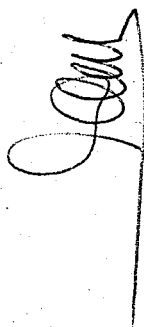
Descripción: Esta actividad consiste en realizar ejercicios suaves para desbloquear el cuerpo (liberar tensiones, exceso de emociones...)

Nº de horas BI: 124
Nº de horas BU:0
Nº de horas TA:0
Total horas:124

Actividad 7: YOGA

Descripción: El yoga es un sistema de desarrollo y evolución personal que abraza el cuerpo, la mente y el espíritu, manteniendo el equilibrio de estas tres fuerzas a través de movimientos asanas que aseguran nuestra salud física con técnicas de respiración, de meditación, que tienen que asegurar la paz mental.

Nº de horas BI: 372
Nº de horas BU:0
Nº de horas TA:608
Total horas:980



ANEXO II

Lote 2: Prestación del servicio de Actividades EN FORMA

BI: Campus de Blasco Ibañez

BU: Campus de Burjasot

TA: Campus dels Tarongers

Actividad 1: AEROBIC

Descipción: : Actividad que combina la diversión por medio de movimientos de alto y bajo impacto, acompañados de música, fácil en el seguimiento. Este sistema de entrenamiento produce beneficios físicos cardiovasculares, respiratorios, musculoesqueleticos y metabolicos.

Nº de horas BI: 398

Nº de horas BU:142

Nº de horas TA:124

Total horas:664

Actividad 2: AEROBOX

Descipción: Inspirado en el entrenamiento de los boxeadores, ofrece una alternativa más fuerte y especializada que el aeróbico tradicional.

Nº de horas BI: 124

Nº de horas BU:0

Nº de horas TA:0

Total horas:124

Actividad 3: AEROGAP

Descipción: Diversión por medio de movimientos de alto y bajo impacto con ejercicios para trabajar intensamente los glúteos, abdominales y piernas, acompañados de música, fácil en el seguimiento.

Nº de horas BI: 244

Nº de horas BU:570

Nº de horas TA:372

Total horas:1186

Actividad 4: AEROTÓNIC

Descipción: Ideal para un entrenamiento completo, ya que se trata de una combinación de ejercicios aeróbicos y de tonificación muscular coreografiados.

Nº de horas BI: 122
Nº de horas BU:0
Nº de horas TA:124
Total horas:246

Actividad 5: BATUKA

Descipción: Tipo de música y movimientos aeróbicos. Estos movimientos combinan muchos estilos musicales.

Nº de horas BI: 58
Nº de horas BU:0
Nº de horas TA:0
Total horas:58

Actividad 6: FRISBEE

Descipción: Es un deporte de equipo sin contacto que recoge elementos de otros deportes como el fútbol, el baloncesto o el rugby, sustituyendo el balón por un disco volador.

Nº de horas BI: 0
Nº de horas BU:0
Nº de horas TA:96
Total horas:96

Actividad 7: MANTENIMIENTO

Descipción: Mejorar la resistencia cardiorrespiratoria. Trabajar la resistencia, la fuerza y la flexibilidad. Conseguir un buen tono muscular utilizando distintos materiales: parejas, pesos, picas, gomas elásticas, steps, cuerdas,etc...

Nº de horas BI: 448
Nº de horas BU:430
Nº de horas TA:264
Total horas:1142

Actividad 8: MANTENIMIENTO NAU GRAN

Descipción: Mejorar la resistencia cardiorrespiratoria. Trabajar la resistencia, la fuerza y la flexibilidad. Dirigido a mayores de 55 años.

Nº de horas BI: 138
Nº de horas BU:0
Nº de horas TA:0
Total horas:138

Actividad 9: SPINNING

Descipción: Actividad divertida con música y encima de la bicicleta, adaptada al nivel de preparación física de cada uno. El objetivo es el entrenamiento cardiovascular y la superación personal.

Nº de horas BI: 544
Nº de horas BU:692
Nº de horas TA:0
Total horas:1236

Actividad 10: WINDSURF

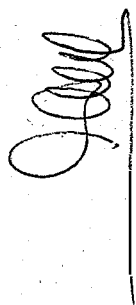
Descipción: Es una modalidad del deporte de la vela que consiste en desplazarse en el agua sobre una plancha semejante a la de surf.

Nº de horas BI: 558
Nº de horas BU:0
Nº de horas TA:0
Total horas:558

Actividad 11: ZUMBA

Descipción:Utiliza como los principales ritmos latinoamericanos, como la Salsa, el Merengue, la Cúmbia, el Reggaeton y la Samba.

Nº de horas BI: 260
Nº de horas BU:470
Nº de horas TA:278
Total horas: 1008



ANEXO III

Lote 3: Prestación del servicio de Actividades **MUSCULACIÓN**

BI: Campus de Blasco Ibañez

BU: Campus de Burjasot

TA: Campus dels Tarongers

Actividad 1: MUSCULACIÓN

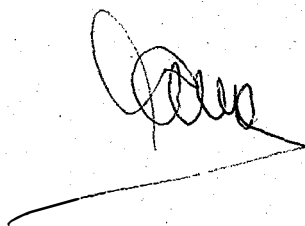
Descipción: Actividad orientada en la tonificación y desarrollo muscular, por medio del uso de máquinas y pesas. Mejor salud física y mental.

Nº de horas BI: 4108

Nº de horas BU:2942

Nº de horas TA:4446

Total horas: 11496

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.